

JORNADA
“PLANIFICACIÓN FISCAL DE PYMES Y SOCIEDADES PROFESIONALES”
Ciudad Real, 14 de abril de 2016
Cámara de Comercio e Industria, 17:00 a 20:00 horas

La reforma tributaria que entró en vigor el 1 de enero de 2015 introdujo importantes modificaciones en la tributación de las PYMES y de los profesionales cuyo estudio resulta obligado.

En relación con las PYMES, deben aprovecharse al máximo los beneficios fiscales existentes en la normativa tributaria. Asimismo, debe realizarse una planificación fiscal adecuada que tenga en cuenta no sólo la tributación en el Impuesto sobre Sociedades sino también la del IRPF de sus principales socios y de sus administradores.

Respecto de los profesionales, es preciso analizar la tributación de las sociedades que prestan estos servicios y la imputación de rendimientos a sus socios personas físicas, así como los criterios utilizados en las comprobaciones realizadas por la Agencia Tributaria.

Cámara de Comercio y la **Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real**, en colaboración con **Garrido Abogados**.

Dirigido a

Abogados, gerentes, directores financieros, administrativos, jefes de contabilidad, personas que ayudan en tareas administrativas a los asesores fiscales, profesionales, emprendedores y, en general, a todos aquellos que necesiten conocimientos actualizados sobre fiscalidad.

Programa

16:50 h. Recepción de asistentes

17:00 h. Presentación de la Jornada

17:10 h. Las Pymes en el Impuesto sobre Sociedades

Dña. María Momoitio, Asociada Senior de Garrido Abogados

- © Concepto.
- © Ámbito de aplicación. Entidad patrimonial.
- © Amortización. Libertad y elementos nuevos.
- © Pérdidas por deterioro de los créditos por insolvencias de deudores.
- © Retribución de administradores.
- © Aplicación de bases imponibles negativas.
- © Reserva de nivelación de bases imponibles.
- © Reserva de capitalización.
- © Tipo impositivo.
- © Deducciones: creación de empleo, I+D+I.

18:10 h. Pausa-café

18:30 h. Tributación de profesionales. Las sociedades de profesionales

Juan Luis Sendín, SOCIO DE Garrido Forensic

- © Concepto de actividad profesional en el IRPF. Cálculo de su rendimiento neto.
- © El profesional socio de una sociedad que realiza actividades profesionales: calificación de la actividad en el IRPF y en el IVA.

- © Las sociedades de profesionales:
 - Economía de opción o defraudación tributaria.
 - Aplicación de las reglas de operaciones vinculadas.
 - El denominado puerto seguro.
 - Los criterios de la Agencia Tributaria en la comprobación del rendimiento declarado por los profesionales que prestan servicios a sociedades en las que participan.

19:30 h. Debate.

20:00 h. Clausura de la Jornada.

Más información e inscripciones

La asistencia a la Jornada es **GRATUÍTA PREVIA INSCRIPCIÓN**, para lo que deberá enviarnos la [FICHA DE INSCRIPCIÓN](#) a formacion@camaracr.org

Aforo limitado

En página web www.camaracr.org

Área de Desarrollo Empresarial - Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real

Juana Fernández-Luengo

Teléfono: 926 27 44 44

Fax: 926 25 56 81

formacion@camaracr.org

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
JORNADA: “PLANIFICACIÓN FISCAL DE PYMES Y SOCIEDADES
PROFESIONALES”**

Fecha: 14 de abril de 2016. 17:00 a 20:00 horas
Lugar celebración: Cámara de Comercio de Ciudad Real; C/ Lanza, 2. 13004 Ciudad Real

DATOS DEL PARTICIPANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS			
DIRECCIÓN		D.N.I.	
LOCALIDAD		C. POSTAL	
TELÉFONO		FAX	
E-MAIL			
NOMBRE DE LA EMPRESA (Si es su caso)			
CARGO		CIF	
SECTOR			
PRECIO: GRATUITO HASTA COMPLETAR AFORO			
<p>La inscripción se dará por aceptada una vez enviada la ficha de inscripción. Contacto: Juana Fernández-Luengo: formacion@camaracr.org, Fax: 926 25 38 13.</p>			